
SUMARIO

ABREVIATURAS	XIII
MOTIVACIÓN	XV

CAPÍTULO PRIMERO

PRINCIPIO DE JURISDICCIÓN UNIVERSAL

I. BREVES CONSIDERACIONES EN TORNO AL PRINCIPIO DE JURISDICCIÓN UNIVERSAL	3
II. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PRINCIPIO DE JURISDICCIÓN UNIVERSAL Y SU REGULACIÓN POR EL DERECHO INTERNACIONAL.	5
2.1. Los orígenes del principio de jurisdicción universal: la piratería como supuesto clásico	5
2.2. Las consecuencias normativas de la Segunda Guerra Mundial	10
a. <i>La primera expresión del principio de jurisdicción universal con la constitución del Tribunal Militar Internacional de Nüremberg</i>	10
b. <i>Los efectos de los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1977.</i>	18
c. <i>La peculiaridad del principio de jurisdicción universal en los convenios surgidos tras la Segunda Guerra Mundial.</i>	26
III. RASGOS ESENCIALES, ALCANCE Y LÍMITES DEL PRINCIPIO DE JURISDICCIÓN UNIVERSAL ..	29
3.1. La aceptación convencional y doctrinal del principio de jurisdicción universal	29
3.2. El principio <i>aut dedere aut iudicare</i>	32
3.3. El principio <i>ne bis in idem</i> y el carácter subsidiario del principio de jurisdicción universal	38
3.4. ¿Existencia de una jurisdicción universal pura o <i>in absentia</i> ?	41
IV. BREVES APUNTES ACERCA DEL PRINCIPIO DE JURISDICCIÓN UNIVERSAL COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE JUSTICIA	51

CAPÍTULO SEGUNDO

LOS CRÍMENES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMO OBJETO MATERIAL DEL PRINCIPIO DE JURISDICCIÓN UNIVERSAL

I. El principio de jurisdicción universal como paradigma de la persecución de delitos especialmente odiosos y atentatorios contra la humanidad y/o comunidad internacional	55
--	----

II. Las peculiaridades de los crímenes sujetos al Derecho Internacional	56
2.1. El genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión, constituyen la base aplicativa del principio de jurisdicción universal ..	58
a. <i>El genocidio</i>	62
b. <i>Crímenes contra la humanidad</i>	73
c. <i>Crímenes de guerra</i>	81
d. <i>Crimen de agresión</i>	87
2.2. Otros delitos graves que han llevado a la adopción de medidas estatales represivas ..	95
a. <i>Tortura</i>	96
b. <i>Desaparición forzosa de personas</i>	99
c. <i>Ejecuciones extrajudiciales</i>	101
d. <i>Terrorismo internacional</i>	103
III. LA REGULACIÓN ESPAÑOLA DE LOS CRÍMENES DE DERECHO INTERNACIONAL: ARTÍCULO 607 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL	107
3.1. Delito de genocidio (artículo 607)	107
3.2. Los delitos de lesa humanidad (artículo 607 bis)	109
3.3. Crímenes de guerra (artículo 609)	112

CAPÍTULO TERCERO

LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE JURISDICCIÓN UNIVERSAL
EN LA PRÁCTICA JUDICIAL ESPAÑOLA

I. Sucintas apreciaciones en torno a la nueva y vieja regulación española en materia de jurisdicción universal	115
1.1. Contenido y alcance normativo del viejo artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial	119
II. JURISPRUDENCIA RELEVANTE EN LA APLICACIÓN DEL PRECEPTO LEGAL 23.4 DE LA LOPJ	123
2.1 La primigenia invocación del principio de jurisdicción universal	124
a. <i>Auto de la Audiencia Nacional de 4 de noviembre de 1998 por el que se considera competente la justicia española para perseguir delitos de genocidio, torturas y terrorismo cometidos en Argentina</i>	124
b. <i>Auto de la Audiencia Nacional de 5 de noviembre de 1998 por el que se considera competente la justicia española para perseguir delitos de genocidio, torturas y terrorismo cometidos en Chile</i>	134
2.2. Vaivenes jurisprudenciales del principio de jurisdicción universal	146
i. <i>El asunto Guatemala</i>	147
a. <i>Auto de la Audiencia Nacional de 13 de diciembre de 2000</i>	148
b. <i>Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de febrero de 2003</i>	152
c. <i>Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de septiembre de 2005</i>	160
ii. <i>El asunto Cavallo</i>	169
2.3. Consagración del principio de jurisdicción universal: Scilingo	174
i. <i>Sentencia de la Audiencia Nacional de 19 de abril de 2005</i>	174
ii. <i>Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de octubre de 2007</i>	185
2.4. Otros procesos relevantes	194
i. <i>Aplicación del principio de universalidad en sentido estricto</i>	195
a. <i>Tíbet y Falun Gong</i>	195
b. <i>Investigación por genocidio y delitos de lesa humanidad ocurridos en Lhasa (2008)</i>	197
c. <i>Bombardeo en Gaza</i>	199
d. <i>Los graves delitos perpetrados por las autoridades marroquíes en el Sáhara Occidental</i>	201

ii. <i>Aplicación no estricta del principio de universalidad (procesos con conexiones relevantes con España)</i>	202
a. <i>Genocidio en Ruanda</i>	202
b. <i>La muerte en Irak del periodista español José Couso</i>	205
c. <i>Los vuelos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y Guantánamo</i> ..	209
d. <i>Las víctimas españolas del Holocausto nazi</i>	212
e. <i>Los graves crímenes de Guatemala</i>	213
f. <i>Los crímenes de El Salvador en 1989</i>	214

CAPÍTULO CUARTO

LA REFORMA DEL ARTÍCULO 23.4 DE LA LEY ORGÁNICA
DEL PODER JUDICIAL

I. Dos hitos importantes en la configuración del actual artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial	217
1.1. La Ley Orgánica 18/2003 de Cooperación con la Corte Penal Internacional	217
1.2. La Ley Orgánica 1/2009: su tramitación parlamentaria y los motivos de su aprobación	219
II. MÁS SOMBRAS QUE LUCES EN EL ACTUAL ARTÍCULO 23.4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL	227
2.1. El repliegue del principio de jurisdicción universal en nuestro ordenamiento jurídico ..	232
2.2. Las acibaradas vicisitudes de la vigente regulación contenida en la Ley Orgánica del Poder Judicial	235
2.3. Conclusiones	237
BIBLIOGRAFÍA	241